

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

II.1.2. NOMBRAMIENTOS ACADÉMICOS

Decreto Rectoral 6/2007, de 9 de febrero, disponiendo el nombramiento del Ilmo. Sr. D. Eumenio Ancochea Soto como Decano de la Facultad de Ciencias Geológicas.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 82/2003 de 12 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 20.1. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre y el artº. 78.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense y vista la documentación remitida por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Geológicas, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar al **Ilmo. Sr. D. Eumenio Ancochea Soto** Decano de la Facultad de Ciencias Geológicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 16) de los Estatutos de esta Universidad, el Secretario General dará cuenta al Consejo de Gobierno del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, nueve de febrero de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 25/2007, de 7 de junio, disponiendo el nombramiento de D. Julio V. González García como Secretario General de la Universidad.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 22 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a **D. Julio V. González García** Secretario General de la Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 16) de los Estatutos de esta Universidad, el Consejo de Gobierno será informado del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, siete de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 26/2007, de 7 de junio, disponiendo el nombramiento de D. Carlos Andradas Heranz como Vicerrector de Política Académica y Profesorado.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a **D. Carlos Andradas Heranz** Vicerrector de Política Académica y Profesorado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 16) de los Estatutos de esta Universidad, el Consejo de Gobierno será informado del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, siete de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez

Decreto Rectoral 27/2007, de 7 de junio, disponiendo el nombramiento de Dª Covadonga López Alonso como Vicerrectora de Espacio Europeo y Educación Superior.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a **Dª Covadonga López Alonso** Vicerrectora de Espacio Europeo y Educación Superior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 16) de los Estatutos de esta Universidad, el Consejo de Gobierno será informado del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, siete de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 28/2007, de 7 de junio, disponiendo el nombramiento de D^a Carmen Norverto Laborda como Vicerrectora de Gestión Económica.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a **D^a Carmen Norverto Laborda** Vicerrectora de Gestión Económica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 16) de los Estatutos de esta Universidad, el Consejo de Gobierno será informado del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, siete de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 29/2007, de 7 de junio, disponiendo el nombramiento de D^a Carmen Acebal Sarabia como Vicerrectora de Investigación y Política Científica.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a **D^a Carmen Acebal Sarabia** Vicerrectora de Investigación y Política Científica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 16) de los Estatutos de esta Universidad, el Consejo de Gobierno será informado del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, siete de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 30/2007, de 7 de junio, disponiendo el nombramiento de D^a Margarita Barañano Cid como Vicerrectora de Estudiantes.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a **D^a Margarita Barañano Cid**, Vicerrectora de Estudiantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 16) de los Estatutos de esta Universidad, el Consejo de Gobierno será informado del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, siete de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 31/2007, de 7 de junio, disponiendo el nombramiento de D^a Carmen Fernández Chamizo como Vicerrectora de Informática y Comunicaciones.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a **D^a Carmen Fernández Chamizo** Vicerrectora de Informática y Comunicaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 16) de los Estatutos de esta Universidad, el Consejo de Gobierno será informado del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, siete de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 32/2007, de 7 de junio, disponiendo el nombramiento de D. Manuel Rodríguez Sánchez como Vicerrector de Doctorado y Titulaciones Propias.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a **D. Manuel Rodríguez Sánchez** Vicerrector de Doctorado y Titulaciones Propias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 16) de los Estatutos de esta Universidad, el Consejo de Gobierno será informado del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, siete de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 33/2007, de 7 de junio, disponiendo el nombramiento de D. Rafael Hernández Tristán como Vicerrector de Relaciones Institucionales y Cooperación.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a **D. Rafael Hernández Tristán** Vicerrector de Relaciones Institucionales y Cooperación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 16) de los Estatutos de esta Universidad, el Consejo de Gobierno será informado del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, siete de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 34/2007, de 7 de junio, disponiendo el nombramiento de D^a Matilde Azcárate Luxán como Vicerrectora de Desarrollo y Calidad de la Docencia.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a **D^a Matilde Azcárate Luxán** Vicerrectora de Desarrollo y Calidad de la Docencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 16) de los Estatutos de esta Universidad, el Consejo de Gobierno será informado del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, siete de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 35/2007, de 7 de junio, disponiendo el nombramiento de D^a María Jesús Suárez García como Vicerrectora de Departamentos y Centros.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a **D^a María Jesús Suárez García** Vicerrectora de Departamentos y Centros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 16) de los Estatutos de esta Universidad, el Consejo de Gobierno será informado del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, siete de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 36/2007, de 7 de junio, disponiendo el nombramiento de D^a Isabel Tajahuerce Ángel como Vicerrectora de Cultura, Deporte y Política Social.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a **D^a Isabel Tajahuerce Ángel** Vicerrectora de Cultura, Deporte y Política Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 16) de los Estatutos de esta Universidad, el Consejo de Gobierno será informado del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, siete de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 37/2007, de 7 de junio, disponiendo el nombramiento de D^a Lucila González Pazos como Vicerrectora de Relaciones Internacionales.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a **D^a Lucila González Pazos** Vicerrectora de Relaciones Internacionales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 16) de los Estatutos de esta Universidad, el Consejo de Gobierno será informado del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, siete de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 38/2007, de 7 de junio, disponiendo el nombramiento de D. Antonio Abadía Caselles como Vicerrector de Infraestructuras.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a **D. Antonio Abadía Caselles** Vicerrector de Infraestructuras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 16) de los Estatutos de esta Universidad, el Consejo de Gobierno será informado del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, siete de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

Decreto Rectoral 40/2007, de 7 de junio, disponiendo el nombramiento de D. José Manuel García Vázquez como Director del Gabinete del Rector.

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 23 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.h) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

ARTÍCULO ÚNICO.- Nombrar a **D. José Manuel García Vázquez** Director del Gabinete del Rector.

El Consejo de Gobierno será informado del presente nombramiento.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, siete de junio de dos mil siete.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO:**Facultad de Educación –Centro de Formación del Profesorado**

- **Departamento de Expresión Musical y Corporal.**

D^a Julia Blández Ángel. Profesora Titular de Universidad (27-3-2007).

Facultad de Ciencias Químicas

- **Departamento de Ingeniería Química.**
D. Francisco Rodríguez Somolinos. Catedrático de Universidad (27-3-2007)

Facultad de Ciencias Geológicas

- **Departamento de Petrología y Geoquímica**
D. Ricardo Arenas Martín. Profesor Titular de Universidad (9-3-2007)

Facultad de Derecho

- **Departamento de Derecho Mercantil**
D. Gaudencio Esteban Velasco. Catedrático de Universidad (28-3-2007)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

- **Departamento de Psicología Social**
D^a M^a concepción Fernández Villanueva. Profesora Titular de Universidad (27-3-2007)

DIRECTORES DE SECCIONES DEPARTAMENTALES:

Facultad de Ciencias Químicas

- **Sección Departamental de Matemática Aplicada**
D^a Rosa Pardo San Gil. Profesora Titular de Universidad (27-3-2007)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

- **Sección Departamental de Derecho Constitucional**
D. Francisco J. Serra Giménez. Profesor Titular de Universidad (13-3-2007)

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

- **Sección Departamental de Fundamentos del Análisis Económico I (Análisis Económico)**
D. Enrique Javier Curiel Días. Profesor Titular de Escuela Universitaria (10-3-2007)
- **Sección Departamental de Economía Financiera y Contabilidad II (Contabilidad)**
D. José Pérez Muro. Profesor Titular de Escuela Universitaria (27-3-2007)

SECRETARIOS DE DEPARTAMENTO:

Facultad de Educación –Centro de Formación del Profesorado

- **Departamento de Expresión Musical y Corporal**
D^a Presentación Ríos Vallejo. Profesora Titular de Escuela Universitaria (28-3-2007)

Facultad de Ciencias Químicas

- **Departamento de Ingeniería Química**
D^a Araceli Rodríguez Rodríguez. Profesora Titular de Universidad (11-4-2007)

Facultad de Ciencias Biológicas

- **Departamento de Ciencias Biológicas**
D^a Eva María González Arana. Ayudante (del 13-3-2007 al 30-9-2007 provisional)

Facultad de Ciencias Geológicas

- **Departamento de Petrología y Geoquímica**
D^a M^a del Pilar Andonaegui Moreno. Profesora Titular de Universidad (13-3-2007)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

- **Departamento de Psicología y Sociología**
D. Juan Carlos Revilla Castro. Profesor Contratado Doctor (13-4-2007)

Escuela Universitaria de Trabajo Social y Servicios Sociales

- **Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales**
D. Luis Mariano García Vicente. Profesor Titular de Escuela Universitaria (1-3-2007).

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO:

- **Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento “Economía Aplicada”. Departamento: Economía Aplicada IV (Economía Política y Hacienda Pública). Facultad de Derecho**
D. Pablo Vázquez Vega (Resolución de 18 de abril de 2007 – BOE de 14 de mayo de 2007).